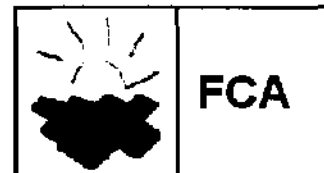


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0058837/2014

VISTO:

La renuncia presentada por la Ing. Agr. Mgter. Diana MANERO AUCHTER, Legajo N° 16.868, al cargo de Profesor Asociada con dedicación Exclusiva, interino, en el Departamento de Fundamentación Biológica, por haber recibido el Beneficio Jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia definitiva presentada por la Ing. Agr. Mgter. Diana MANERO AUCHTER, Legajo N° 16.868, al cargo de Profesor Asociada con dedicación Exclusiva, interino, en el Departamento de Fundamentación Biológica, por el cual cumple funciones en la Unidad Operativa **Cátedra de Genética**, a partir del 01 de Noviembre de 2014. En virtud de haber recibido los beneficios de la jubilación.

ARTICULO 2: *Agradecer la excelente tarea desempeñada por la Ing. Agr. Mgter. Diana MANERO AUCHTER durante todos estos años en esta Unidad Académica, por su compromiso institucional, su aporte a la docencia tanto de grado como de posgrado impulsando innovaciones pedagógicas para mejorar la práctica docente, y su trabajo en investigación y extensión.*

ARTICULO 3: Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56° modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 4°: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, notifíquese a la Dirección Departamental a la Coordinación del Área y a la interesada. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746
Secretaría General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°: 789

E.D./



Ing. Agr. Juan Marcelo CONERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba